Noticiario

(1923)

Véase el mensaje y proyecto de ley del Presidente de la República Oriental del Uruguay a las Honorables Cámaras, proponiendo que se llame «Salón de América» al Salón de Honor del Palacio Legislativo en construcción:

PODER EJECUTIVO PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 6 de febrero de 1923.

Honorable Asamblea General:

Hace algunos años, en ocasión de un homenaje que la Municipalidad de Montevideo tributó a la memoria de José Martí, mártir de la libertad de Cuba, tuve el honor de afirmar que «todas las patrias de América son una sola, inmensa y grata, para estas altas cumbres de su epopeya inmortal, y es justo decir todavía, que tales glorias de su emancipación son también para todos los pueblos del Continente glorias comunes que en todos despiertan la misma gratitud y el mismo amor. Miro en Bolívar, en San Martin, en O'Higgins y en Sucre, en Miranda y en Martí, en Washington y en Artigas, a fundadores y héroes de una misma patria, porque fueron servidores ilustres de un solo y mismo ideal.

»Felices de nosotros que así podemos amar, sin reticencias menguadas, a los grandes varones americanos, y que estamos libres de las conspiraciones fatídicas de los odios de raza y de secta, de los distingos de castas y de las diferencias fundamentales de régimenes: felices de nosotros que siempre podremos ascender, cuando las imperfecciones de los hombres nos creen situaciones violentas, a esa fuente de inspiración común, que es nuestro amor a los fundadores de América y nuestro culto a la democracia, para descender de allí con las soluciones nobles y rectas que hemos de recoger, sin duda, en aquel alto ambiente de destinos y glorias comunes, de pasión por la justicia y por la libertad. Y las fronteras terrestres y los intereses parciales no podran ser bastantes para mantenernos en separación moral, porque ellos no podrán resistir en los momentos supremos a ese sentimiento, íntimo y recíproco, de solidaridad, que se anida en el corazón de los pueblos, y al que vivifica nuestra indentificación con la obra única y grandiosa de todos los próceres del Continente.

Pues bien, Honorable Asamblea: con motivo de la inauguración del monumento que la gratitud nacional ha erigido a Artigas, las manifestaciones transcriptas han tenido plena confirmación, ya que varios países resolvieron asociarse a nuestra fiesta, y entre ellos aún los que lucharon contra Artigas, porque saben que, por encima de los intereses locales que dividieron a los emancipadores, se cierne una misma gloria, derivada de que todos combatieron por la libertad común.

También España, que comprende que la rebeldía de los que eran sus hijos no estaba inspirada en sentimientos de odio, sino en el honrado afán del que, al llegar a la mayoría de edad, reclama su legítima emancipación, se ha adherido a nuestro regocijo.

Es de alta conveniencia nacional que se afirmen esos sentimientos de solidaridad, y considero que puede ser un medio de contribuir a conseguirlo la sanción del proyecto que tengo el agrado de someter a V. H. y por el cual propongo que en el Palacio que se construye para sede del Poder Legislativo, y que, además de ser un alto exponente de arte y de riqueza, servirá de templo de nuestra democracia, se consagre su salón de honor a la gloria de América.

Como no sería justo que allí estuviera ausente el recuerdo de la Nación que descubrió el Nuevo Mundo, y cuya raza anima la vida de diez y ocho repúblicas, propongo, igualmente, que, en su homenaje, se coloque, entre las estatuas de los próceres colombianos, la de Cristóbal Colón.

Con tal motivo, me es grato saludar a V. H. con mi mayor consideración.

BALTASAR BRUM

JUAN A. BUERO GENERAL S. BUQUET

CARLOS M. SORÍN

Proyecto de ley

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decreta:

Artículo 1º. El Salón de Honor del Palacio Legislativo, en construcción, se denominará Salón de América y contendrá los bustos de bronce de Colón y de un prócer de cada país americano.

Artículo 2º. A los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior,

Hacemos nuestra esta saludable advertencia de nuestro ilustrado colega «España», de Madrid:

Esta Revista no puede mantener correspondencia con sus numerosos colaboradores espontáneos ni publicar ningún trabajo conforme a la impaciencia del remitente, sino a la medida del orden que le imponen sus límites cuantitativos y sus necesidades cualitativas.

se autoriza a la Comisión del Palacio Legislativo: a) Si fuese posible, a hacer ejecutar los bustos por artistas de la nacionalidad de cada uno de los próceres; b) A colocar en primer término el busto de Colón y luego los demás por orden alfabético de sus respectivos países; c) A efectuar los gastos que fueren necesarios, dando cuenta instruida.

Artículo 3º. La Presidencia de la Asamblea General pedirá a los Poderes Legislativos de los países americanos el nombre del prócer que deberá representarse en el Salón de América.

Artículo 4º. La inauguración del Salón de América se efectuará el 25 de Agosto de 1925.

Artículo 5º. Comuniquese, publiquese, etc. Montevideo, 6 de febrero de 1923.

J. A. BUERO

GENERAL; S. BUQUET CARLOS M. SORÍN

(Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores,
Montevideo).

El orden progresivo y el orden conservador

Ya decía el sagaz Maquiavelo, para enseñanza de príncipes, que cuando los gobernantes se inclinan constantemente a uno de los bandos en que el pueblo se halla dividido, sucede al Estado lo que a una embarcación que lleva toda la carga a uno de sus costados, la cual acaba por zozobrar...

Sobre todo, en nuestro país, los estadistas de alma liberal, lejos de querer ahogar en germen una minoria socialista, deberán procurar siempre que ésta se fortifique y desarrolle. En primer lugar, una firme organización socialista, consciente, responsable, constituye la mejor seguridad de que las luchas proletarias y las conquistas del trabajo se desenvolverán siempre en un terreno de honradez y de humanidad. Esa táctica de los poderes reaccionarios, seguida en secreto demasiadas veces, que consiste en fomentar frente al socialismo ciertos turbulentos extremismos rojos, para dividir y deshacer la fuerza obrera, es una táctica suicida que acaba engendrando un turbio ambiente de corrupción y desesperanza, propicio a los crimenes individuales y a las violencias anarquistas. Por esto el triunfo socialista representa, hasta cierto punto, una garantía de orden, aunque, eso si, de un orden progresivo, «como el de un ejército en marchan, esencialmente distinto del orden conservador, que suele mantenerse con las represiones ciegas y las suspensiones de los derechos constitucionales.

LUIS DE ZULUETA

(La Libertad, Madrid),